



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 002/2023-CI

SALTA, 10 de enero de 2023

Expte. 16.262/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 649/22-CI, a fs. 06, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2465/0, bajo la Dirección de la Ing. Ale Ruiz, Elisa Liliana, será de \$30.000 (pesos, treinta mil), en el marco de la Convocatoria “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 3117/22, a fs. 09, la Ing. Ale Ruiz presenta los comprobantes: a) Tique Factura B N° 0021-00011311, por un monto de \$4.330 (pesos, cuatro mil trescientos treinta), b) Factura B N° 0005-00001105, por un monto de \$3.900 (pesos, tres mil novecientos), c) Tique Factura B N° 00040-00000015, por un monto de \$4.490 (pesos, cuatro mil cuatrocientos noventa), d) Factura B N° 0819-00020984, por un monto de \$4.325,40 (pesos, cuatro mil trescientos veinticinco con 40/100), e) Tique Factura B N° 00020-00043306, por un monto de \$4.231 (pesos, cuatro mil doscientos treinta y uno), f) Tique Factura B N° 00006-00001308, por un monto de \$4.400,11 (pesos, cuatro mil cuatrocientos con 11/100), y, g) Factura C N° 0003-00000333, por un monto de \$4.270 (pesos, cuatro mil doscientos setenta); para el reintegro correspondiente al subsidio descrito *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, por lo que corresponde autorizar el reintegro, por la suma total de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 002/2023-CI

\$29.946,51 (pesos, veintinueve mil novecientos cuarenta y seis con 51/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de: a) Tique Factura B N° 0021-00011311, b) Factura B N° 0005-00001105, c) Tique Factura B N° 00040-00000015, d) Factura B N° 0819-00020984, e) Tique Factura B N° 00020-00043306, f) Tique Factura B N° 00006-00001308, y, g) Factura C N° 0003-00000333; por la suma total de \$29.946,51 (pesos, veintinueve mil novecientos cuarenta y seis con 51/100), a la Ing. Ale Ruiz, Elisa Liliana, DNI N° 17.360.876 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2465/0, en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA